

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'40 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m., 2'45 y 5'40 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Pedro Gonzalez Telmo, natural de Fromista villa de España. Habiendo abrazado la carrera eclesiástica llegó á la dignidad de dean de la Catedral de Palencia: envanecido con ella cayó un día del caballo, y aunque no tuvo más desgracia que la de ensuciarse el vestido, tomó la resolucion de dejar el mundo para vestir el hábito dominicano. Con el nuevo estado hizo nueva vida, que fué la de un santo, hasta su muerte, acaecida el domingo de Resurreccion del año 1246.

CULTOS.—Mañana Jueves Santo.—En todas las iglesias se celebrarán los oficios divinos propios de la solemnidad del día y á las horas de costumbre. En la capilla de Palacio á las once y media.

En la Catedral á las cuatro de la tarde se verificará la ceremonia del lavatorio de los piés, y luego pronunciará el sermón del mandato D. Francisco Santaella.

En Santa Eulalia D. José Ordinas.

En Santa Cruz D. Rafael Cabrer.

En San Miguel D. Rafael Tous.

En San Nicolas D. Mateo Rubí.

En Montesion un Padre de la Compañía.

En Santa Clara D. Guillermo Pujol.

En Santa Catalina de Sena D. Mateo Garau.

Del Santo Hospital, á las cinco saldrá la procesion y recorrerá el trayecto que publicamos en el número del sábado último.

En San Magin (arrabal) á las siete y media de la noche se pronunciará el sermón de la Pasion por D. Bartolomé Tolrá.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena á la Virgen del Tránsito.

Viernes Santo.—En la Catedral, parroquias y demas iglesias se celebrarán los divinos oficios propios de este día.

SERMON DE LA PASION.—Se pronunciará á las seis de la mañana, siendo los oradores

En la Catedral el P. Francisco Molina.

En Santa Eulalia D. Guillermo Pujol.

En Santa Cruz D. Mateo Rubí.

En San Jaime D. Juan Ripoll.

En San Miguel el P. Joaquin Rosselló.

En San Nicolas D. Miguel Maura.

En el Socorro D. Matias Compañy.

En Montesion el P. Eduardo Morágués.

EJERCICIO DE LAS SIETE PALABRAS.—A las doce de la mañana y predicarán

En Santa Eulalia el P. Melchor Planas.

En Santa Cruz el P. Joaquin Rosselló.

En Montesion el P. Carlos Barris.

En San Felipe Neri el P. Francisco Molina.

En Santa Clara el P. Dionisio Martin.

En la Catedral á las cuatro y media de la tarde se verificará la ceremonia del descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de la cruz, con música. Al anochecer se hará el entierro con la solemnidad de costumbre.

En la Merced se verificará la misma ceremonia y predicará el P. Dionisio Martin.

En el Hospital á las cinco y media saldrá la procesion, y al regresar se colocará la efigie de Jesucristo en su camaril, y predicará D. Sebastian Cerdá.

En Santa Eulalia, San Nicolas y Santa Clara, á la noche, se practicará el piadoso ejercicio de la Soledad de María.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Virgen de la Asuncion.

SECCION EXTRANJERA.

EL CASO DEL ATEO BRADLANGH.

La vista de la causa del ateo Bradlangh, ha tenido lugar ante el Tribunal de apelacion. Bradlangh dijo que el demandante, Sr. Clarke, carecia del derecho á pedir nada, puesto que la Cámara habia retirado el artículo de sus estatutos que imponia el juramento, sustituyéndolo con una simple afirmacion.

El fiscal abogado Sr. Giffards sostuvo la peticion del Sr. Clarke, diciendo que lo hecho por la Cámara sólo se referia á las objeciones religiosas presentadas contra el juramento.

La decision del Tribunal se hizo ayer pública.

En primera instancia el procesado está condenado á pagar 10 millones. El tribunal de apelacion ha confirmado la sentencia del inferior. A este propósito escribe el *Standard*:

«La causa formada al Sr. Bradlangh, acusado de haber tomado asiento en la Cámara de los Comunes sin prestar el juramento exigido á los miembros del Parlamento por la ley del Juramento parlamentario de 1866, ha sido fallada en el tribunal de apelacion, por los señores magistrados Branwell, Baggallay y Lush. Como sucede siempre que se trata de un punto constitucional, se suscitaron una infinidad de cuestiones técnicas, pero como el señor Bramwell lo dice en la sentencia, la cuestion es completamente clara. Todos los miembros, tanto de la Cámara alta como de la baja, tienen obligacion de prestar juramento, pero por la ley de Juramentos parlamentarios, «toda persona que piense como los llamados kuákueros, á quien en lo sucesivo permitan las leyes hacer una afirmacion solemne ó declaracion en vez de prestar juramento,» puede afirmar al tomar asiento en vez de ser juramentado en la forma ordinaria.

El diputado por Northampton dice que él es esa persona á quien la ley permite en lo sucesivo afirmar en vez de jurar, y dice que este permiso se halla contenido en la ley de regulacion de los testimonios de 1869. Por esta se previene que «si alguno tiene que prestar declaracion en algun tribunal de Justicia, tanto en pleito como en causa criminal, puede negarse á prestar juramento ó no exigirsele si el juez presidente está convencido de que el prestar juramento no ligaría en modo alguno su conciencia,» y hace una promesa y declaracion en cierta forma determinada. Segun esto, el Sr. Bradlangh puede hacer una promesa en vez de jurar delante de los tribunales de Justicia; pero los jueces del tribunal de apelacion creen que esa ley se refiere sólo á los tribunales de Justicia y no constituyen ningun privilegio.

La ley del juramento parlamentario, segun los magistrados han decidido, permite que afirmen, en vez de jurar, las personas á quienes la ley se lo permite, no sólo en un caso particular, sino en todos los casos.

La ley que regula el juramento permite al señor Bradlangh que preste declaracion sin jurar ante un tribunal de Justicia; pero no le permite hacerlo sino como testigo, y no es, por consiguiente «la persona á quien la ley autoriza para no jurar.»

Toda la cuestion se reduce á este punto: si la palabra «permite» autoriza y permite en toda ocasion, ó sólo se refiere á las personas á las que se les permite bajo circunstancias excepcionales.

Los magistrados dicen que se refiere sólo á los comprendidos en una autorizacion general y que la ley de 1869 es sólo aplicable á los tribunales de Justicia y está destinada á que no haya quien no pueda declarar ante ellos. El Sr. Bradlangh ha manifestado su intencion de apelar á la Cámara de los lores, pero aparte de este procedimiento, va á proponerse hoy en la Cámara de los lores que se proceda á nuevas elecciones en el distrito de Northampton.

EL PADRE FÉLIX Y EL EX-PADRE JACINTO.

En los funerales recientemente celebrados en Niza por las víctimas del incendio del teatro, pronunció la oracion fúnebre el Padre Félix, que en aquella ciudad predica la Cuaresma.

Tomó por texto las palabras del profeta Zacarías: *Magnus erit planctus in Jerusalem*, tan apropiadas á las circunstancias luctuosas.

«Si Niza, dijo el elocuente orador, es la ciudad de los placeres y los encantos, es tambien, en los crueles momentos del desastre, la ciudad donde la generosidad germina y se desenvuelve, como las flores fecundadas en su clima privilegiado. Si lleva coronas y oraciones á los que ha tocado la mano de Dios, sabe encontrar en el corazon de sus hijos arranques de generosidad que no tienen semejante.»

La colecta hecha en la iglesia despues de la conmovedora oracion, ascendió á 28,000 pesetas.

Ahora nos trasladamos á Paris.

Recuérdese que el Sr. Jacinto Loyson, futuro pontífice de la iglesia galicana, por acuerdo y convenio con el futuro dictador, que dicen, de la república francesa, consiguió instalarse provisionalmente, no há mucho, en un lugar usurpado, donde acompañado de su familia y media docena de admiradores, inauguró el nuevo culto.

Hoy leemos, si no con extrañeza, un tanto sorprendidos, la siguiente nota, publicada por un diario parisiense:

«Decididamente, la iglesia galicana de M. Jacinto Loyson no tiene fortuna.

«Había pedido éste, por segunda vez, al ayuntamiento que le cediera la antigua iglesia de la Asuncion, convertida en capilla parroquial, para la iglesia parroquial de la Magdalena, donde queria establecer definitivamente el centro del nuevo culto que no ha podido hallar refugio. Más la comision del municipio que en la peticion entiende, ha opinado que debe rechazarse pura y simplemente, porque no quiere tratar mejor á la iglesia galicana de M. Loyson, que á la Iglesia católica.

«Y, esperando mejor fortuna, no le queda otro recurso á M. Loyson, como con gracia ha dicho alguno, que *alojar su iglesia en un carro de mudanzas.*»

Roma.—Cámara de los diputados.—Se presenta una proposicion de censura al Gabinete por su política extranjera.

El Sr. Zanardelli propone que se aplace el debate de dicha proposicion, y al efecto presenta otra de no ha lugar á deliberar.

El gobierno hace suya esta proposicion.

Se pone á votacion nominal y es desechada por 192 votos contra 171.

En vista de esta derrota, el presidente del Consejo, Sr. Cairoli, suplica á la Cámara que suspenda la sesion, á fin de que el ministerio pueda presentarse inmediatamente al rey y tomar sus órdenes.»

Por último, el corresponsal en Paris, del *Imparcial*, amplia de este modo los pormenores de lo ocurrido en la Cámara italiana:

«Varios diputados, dice, interpellaron á M. Cairoli, presidente del Consejo de ministros, sobre los sucesos de Túnez.

«El jefe del Gabinete italiano se levantó á contestar en nombre del gobierno. M. Cairoli hizo una detallada relacion de los desórdenes ocurridos en la frontera franco-tunecina, haciendo constar despues que entre Francia é Inglaterra no existia acuerdo previo acerca de esta cuestion, como algunos habian creído.

«No puede ponerse en duda añadió M. Cairoli, el derecho que á Francia asiste para reprimir los desmanes cometidos por las tribus fronterizas, pero como la Francia ha declarado solemnemente á Italia é Inglaterra que no quiere apoderarse de Túnez, de-

bemos tener plena confianza en la sinceridad de estas declaraciones, pues el gobierno de la república francesa no querrá provocar complicaciones que ponrían en grave riesgo la paz de Europa.

«Francia ha declarado,—continuó el presidente del Gabinete italiano,—que enviará tropas á Africa, pero no sus buques de guerra frente á Túnez; bueno es que sepa Francia todo el valor que á sus declaraciones damos, pues en ellas vemos la seguridad de que será respetada la regencia de Túnez, cuya situación política se halla íntimamente ligada con el equilibrio europeo. Cualquier modificación que diera por resultado el que dicho equilibrio se perdiera, no podía ser indiferente á Italia ni á las demás potencias. Inglaterra é Italia,—concluyó monsieur Cairoli,—están hoy conformes en un todo para vigilar la situación presente.

«El diputado Damiani no se mostró satisfecho por estas declaraciones de M. Cairoli, y presentó un voto de censura contra el gobierno.»

A estos interesantes detalles, que penetran como luz vivísima la oscuridad artificiosamente creada hasta aquí para envolver en el misterio los sucesos del Africa, debemos añadir estos otros, dignos también de atención.

El bey ha enviado al cónsul de Francia en Túnez una protesta contra la declaración leída por M. Ferry en las Cámaras francesas.

Telégramas recibidos de Africa en París anuncian que el bey se propone organizar un ejército, formado de tropas regulares tunecinas, cuyo mando confiará á su hermano, que es enemigo implacable de Francia; y que el 6 salieron de Argel para Bona dos buques conduciendo zuavos turcos, artillería y grandes pertrechos de Guerra. Otro contingente de tropas procedente de Oran había salido para la frontera tunecina.

Las conferencias que desde hace dos meses venían celebrando los delegados de Francia y Túnez para el arreglo de las cuestiones y dificultades locales pendientes, se han suspendido en vista del giro de los sucesos.

—Segun una nota oficial del consul general de Chile en Buenos Aires, fecha 3 de Marzo, las últimas noticias de Lima confirman la de la formación de un gobierno provisional elegido por una reunion de personas notables de la capital del Perú.

Este nuevo Gobierno peruano ha quedado constituido en esta forma:

Presidente, D. Francisco García Calderon.
Ministro del Interior, Sr. Torrío;
De la Guerra, Sr. Carrillo;
De Estado, Sr. Arenas;
De Justicia, Sr. Paz Soldan;
De Hacienda, Sr. Elguera;

El presidente de la República de Chile recibió el telegrama siguiente del general en jefe del ejército chileno en Lima, fecha 25 de Febrero:

«La ciudad de Trujillo está ocupada por nuestras tropas desde el 17, y dominamos toda la provincia de Pacasmayo. El puerto de Unacho había sido ocupado anteriormente por una de nuestras divisiones á las órdenes del comandante Urizar. Ya existe en Lima un Gobierno provisional. El presidente elegido por una junta de notables, es D. Fernando García Calderon.

«Cuanto al ex-dictador, se sabe tan sólo que se halla en Jájua. El domingo 27 deben embarcarse para esa 7.000 hombres, y yo me embarcaré con ellos.—Manuel Baquedano.»

Segun informes recibidos en Buenos-Aires con fecha 11 de Marzo, Piérola habrá dado en Jájua un manifiesto dirigido al cuerpo diplomático de Lima y al pueblo peruano. Opta por la continuacion de la guerra contra Chile.

Segun noticias del mismo origen, los bolivianos persisten en las hostilidades, y se preparan á resistir á los chilenos tan pronto como estos pasen los Andes.

GACETILLA LOCAL.

Extracto del *Boletín oficial*, número 2210 correspondiente al 12 de este mes.

Gobierno de la provincia.—Convocatoria para la elección de un Diputado provincial por el distrito de San Juan Bautista y Santa Eulalia de Ibiza, declarado vacante por renuncia de D. Manuel Valeriano.

Estado de las defunciones y nacimientos ocurridos en esta provincia desde el 28 de Febrero al 27 de Marzo último.

Diputación provincial.—Circular y estado detallado del repartimiento, formado por la Confaduría, fijando las cuotas que los Ayuntamientos deben satisfacer para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario correspondiente al actual año económico.

Administración Económica.—Circular á los Ayuntamientos para que al expedir las cédulas per-

sonales se atengan á lo dispuesto por la Dirección general.

Juzgado de 1.ª instancia.—Un edicto del de la Catedral sacando á pública subasta por termino de veinte dias las fincas embargadas á Rafael Segura y Forteza.

Otro del de Mahon llamando á Jaime Perez y Fuster.

Administración Militar.—Relacion de las compras verificadas por las factorías de Mahon é Ibiza.

Reales Ordenes insertas en la Gaceta correspondiente al día 6 de este mes.

Con motivo de la solemnidad del día, mañana no se publicará EL ANCORÁ.

Con muchísimo gusto trasladamos hoy á nuestras columnas un bello artículo, que hace años publicó en el *Diario de Palma* el malogrado joven seminarista D. Pedro José Serra y Cabanellas, cuyo talento hubiera sido en extremo notable si la muerte no le hubiese impedido llegar á su madurez y completo desarrollo.

Hoy termina la feria de juguetes que empezó el domingo en el paseo de la Rambla y ha continuado estos últimos días en la Plaza de Santa Eulalia, continuando igualmente la animación y el bullicio. Entre las tiendas que se veían más frecuentadas, llamaba la atención de los curiosos una que ostentaba la siguiente inscripción: *La Baratura de Perico*; y otra con dos carteles que decían, el de la derecha: *Gran especialidad de chinos silvestres con movimiento*; y el de izquierda: *Al compás de la música entrada general un cuartillo*. Lo que serían los tales *chinos silvestres* no lo sabemos nosotros, pero lo sabrán los que quieran pagar un *cuartillo*, para entrar, *al compás de la música*, en el *palacio* que habitan.

Con la solemnidad de costumbre se verificará mañana en la Santa Iglesia Catedral la solemne consagración de los santos óleos.

Se está explotando una nueva gruta, en el predio de Son Forteza de Manacor, que, segun el dictámen de las personas que han tenido ocasion de visitarla, podrá competir en variedad y belleza con las famosas de Artá y del *Drach*.

Anteayer se verificó en el Conservatorio Balear el ensayo general del *Miserere* de Mercadante que han de cantar los coros de dicha sociedad en la procesion de mañana.

Hemos oido que los espiritistas tratan de publicar un periódico en esta ciudad con el objeto de difundir sus doctrinas.

Suponemos que el tal periódico será todo *espiritioso* y que en su redaccion tomarán parte los *espiritus* de los más grandes genios que han existido.

El vapor *Lulio* salió para Barcelona ayer tarde con la correspondencia, cargo y 200 pasajeros: la mayor parte eran quintos que van á ingresar en sus respectivos cuerpos.

Los cadáveres conducidos al cementerio en el día de ayer fueron un varon y una mujer, ambos en coche de 3.ª clase.

Cantidad recaudada 16 pesetas.

JUNTA ORGANIZADORA

DE LAS FERIAS Y FIESTAS POPULARES DE PALMA.

Tesorería.—Continuacion de los donativos hechos para la tómbola.

D. Antonia Sancho: 2 juguetes.

D. Bartolomé Rotger: varios juguetes y articulos de escritorio.

D. Vicente Juan: una pieza de ropa.

D. Ignacio Forteza platero: dos alfileres y un medallón de plata.

D. Bartolomé Nadal: mandil de marfil y plata.

D. Miguel Planas: una caja de rodetes de algodón.

D. José Prats: un reloj de sobre mesa.

D. Jaime Palou: una pieza de ropa listada.

D. Jacinto Bestar: 10 reales.

Sres. Miguel Mir y Compañía: una silla para iglesia.

D. Juan Ribas: 6 pañuelos y 12 tohallas.

D. Emilio Vidal: 2 casquetes terciopelo.

D. José Fuster: un pupitre y una pipa.

D. Isabel Cortés: un rollo de marfil.

D. Melchor Pol: una americana de lana.

D. Angel Precicci: 2 rodetes, uno de seda y otro de hilo.

D. José Ignacio Cortés, platero: una fosforera de plata.

Sr. Forteza, hijo: unos pendientes de perlas.

D. Juan Verger: un velon.

D. Carlos Manacero: cuatro saquitos para labor.

D. Joaquín Cuencas: una silla de regilla.

D. Bernardo Lopez: una cafetera.

D. Antonio Mezquida: dos cajas mistos.

D. Eugenio Semullan: un tamboril.
D. Francisco Forteza: 2 refajos de lana.
D. Manuel Castro: 2 botellas cristal.
D. Juan Barceló: una estatua de barro.
Sres. Feliu y Amigó: una relojera.
D. N. Bonnin: un juguete.
D. N. Amigó: un taburete.
D. Bartolomé Frontera: 4 floreros plateados—6 saleros de cristal.
D. Teresa Minguez: 3 bandejas.
D. Jaime Mulet: un pilon de azúcar.
D. Joaquin Reinés: un par escotes bordados para camisas.

D. Gabriel Coll: un par de zapatitos.
D. Bárbara Obrador: una cesta.
D. Guillermo Fiol: unas botinas para señora.
D. Juan Segura: un paquete con seis peines.
D. Pablo Miró: un delantal y 2 pañuelos.
D. Gabriel Forteza: 12 cuadritos.
D. J. Hervás: 3 paquetes botones y 2 paquetes alfileres.
D. Pablo Cortés: 12 pañuelos.
D. Ignacio Cortés: 2 calsoncillos.
D. Gabriel Barceló: un sombrero.
D. Batolomé Barceló: un sombrero.
D. Pablo Guines: 4 hervillas.
D. Luis Miró: 2 calsoncillos.

En la portería del Gobierno de provincia se admiten los donativos que cualesquiera vecinos tengan á bien remitir con el expresado objeto, desde las nueve á las dos de la tarde.

Palma 10 Abril de 1881.—El Tesorero, Miguel Bauló.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 5 t.

(Recibido el 12 á las 5'50 t.)

El incidente entre *El Imparcial* y *El Demócrata* se ha aplazado hasta mañana.

Desmíntese que el Sr. Balaguer se separe de la fusion.

Sigue la crisis en Italia.

Nuevo terremoto en Chio.

3 por 100: Interior, 21'62.—Exterior, 22'67.—Bonos, 99'85.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado 21'60.—Fin 21'625.—Banco de España, 348'00.—Barcelona 3 por 100 interior contado, 21'48 3/4.—Coloniales 81'25.—Nortes 99'25.—Palma 3 por 100 interior contado 21'50.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 12.

De Barcelona en 3 dias pailebot San José, de 53 toneladas, pat. Pascual Jofre, con 6 mar. y efectos.

De Cete en 7 dias pailebot San Antonio, de 59 toneladas, pat. Juan Pujol, con 6 mar. y pipas vacías.

De F-lanix en 1 dia laud San Antonio, de 17 ton., patron Guillermo Oliver, con 4 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 12.

Para Barcelona laud Pepito, de 17 ton., pat. Pedro A. Mandilego, con 5 mar., algarrobas y efectos.

Para Marsella jabeque Belisario, de 65 ton., pat. Antonio Alemañ, con 7 mar., 2 pas. y vino.

RIFA

DE LAS ESCUELAS CATÓLICAS Y TALLERES GRATUITOS DE SAN JOSÉ.

Única sucursal en Mallorca calle del Call, nº 10.

Números premiados que han correspondido en los billetes despachados en Mallorca en el sorteo del 7 de Abril de 1881.

Premios de 100 reales.						
158	3860	5653	7384	7851	11002	
Premios de 80 reales.						
125	1487	3815	4840	5554	6767	7880 10232
132	2101	3822	4846	5562	6776	8381 10256
142	2388	3891	4884	5655	6914	8418 10266
143	2495	3892	4900	6361	7361	8426 10980
260	2500	3955	4912	6604	7381	8475 11024
401	3334	4280	4922	6605	7383	8479 11025
1035	2867	4393	5001	6607	7387	8731 11248
4036	2874	4436	5037	6609	7390	8814 11262
1048	2892	4445	5044	6665	7392	9654 11512
1241	2897	4465	5046	6704	7395	9667 11901
1348	3593	4470	5064	6713	7321	9788
1374	3597	4494	5068	6733	7326	9796
1373	3812	4829	5074	6758	7870	9954

Sigue la venta de billetes para el sorteo del día 19 de Abril á 10 rs. el entero y á 1 real el décimo.

Del niño Jesus á 20 rs. y á 2 id. el décimo. Tambien van incluidos los números premiados de *Chamberi* y *Niño Jesus* de los billetes despachados en la tienda de M. Borrás, calle del Call, n.º 10.—Palma.